AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA SANTA CRUZ
AEVIVIENDA
DIRECCIÓN
19 AGO 2025
RECIBIDO
Hora .....

INFORME
AEV/DIR.SCZ/AGP_ INF/Nro.0990/2025
I-2025-17967

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

VºBº Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan

DE : Ing. Natalia Gallardo Chavarria
PROFESIONAL III EN DISEÑO I

Lic. Vianca Nancy Paz Peña
TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS I

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - FASE(CCLXXXIII) 2025- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 198/2025**

FECHA: Santa Cruz, 19 de agosto del 2025

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLXXXIII) 2025- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 198/2025**

- **Solicitud de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0573/2025 | I-2025-17967 de fecha 23 de junio del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Ing. Patricia Justiniano Castro con cargo Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la SOLICITUD DE PUBLICACION DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLXXXIII) 2025- SANTA CRUZ".**

- **2da Solicitud de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0641/2025 | I-2025-17967 de fecha 14 de julio del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Ing. Jhenifer Chino Choque con cargo Responsable de Gestión de Proyectos a.i., realizó nuevamente la SOLICITUD DE PUBLICACION DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLXXXIII) 2025- SANTA CRUZ"**

Elaborado por: Lic. Abg. Vianca N. Paz Peña

PROFESIONAL III EN DISEÑO ELABORADO POR: Natalia Gallardo Chavarria

- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD**: Según Resolución Administrativa N° 0483/2025 de fecha 31 de julio de 2025. El Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - FASE(CCLXXXIII) 2025- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 198/2025** solicitado por la Lic. Abg. Vianca Nancy Paz Peña TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS I Mediante Nota Interna I-2025-17967 | AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.0754/2025 de fecha 30 de julio de 2025.

- **Publicación**: Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 31 de julio de 2025.

- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 0529/2025 de fecha 13 de agosto de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	REPRESENTANTE
Ing. Natalia Gallardo Chavarria	PROFESIONAL III EN DISEÑO I	UNIDAD SOLICITANTE
Lic. Vianca Nancy Paz Peña	TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS I	UNIDAD ADMINISTRATIVA

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 13 de agosto de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 13 de agosto de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Articulo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".

- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:45 del 14 de agosto de 2025 se presentó el siguiente proponente:

PROFESIONAL III EN DISEÑO I ELABORADO Natalia Gallardo Chavarria AE VIVIENDA

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	LA ELVIRA S.R.L.	14/08/2025	08:41

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18 del Documento de Contratación Directa, en 14/08/2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	LA ELVIRA S.R.L.	CON REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, la empresa LA ELVIRA S.R.L. presenta un registro en Contratos Resueltos de la página del SICOES, el cual indica de una Resolución de Contrato emitida el 25 de abril de 2025. Razón por la que dicha empresa se encuentra impedida de participar. De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente Resolución Administrativa N°024/2025 del artículo 30, inciso j).

3. DESARROLLO

La comisión de evaluación y calificación en el marco del **Articulo 30 (IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION),** del reglamento para la contratación directa de obras, Adquisición de Material de Construcción y servicios de consultoría para diseñar y ejecutar programas y proyectos estatales de vivienda, aprobado mediante resolución administrativa No 024/2025 de fecha 09 de abril de 2025,

PROFESIONAL III EN DISEÑO I ELABORADO POR: Natalia Gallardo Chavarria AE VIVIENDA

FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS I Elaborado por: Lic. Abg. Vianca N. Paz Peña AEVIVIENDA

que señala lo siguiente: "*Están impedidos para participar, directa o indirectamente, en los procesos de contratación llevados a cabo por la AE VIVIENDA, las personas naturales o jurídicas comprendidas en los siguientes incisos:* ***inciso j) "El Contratista, Entidad Ejecutora o Consultor, con el que se hubiese resuelto el Contrato por causales atribuibles a estos, no podrá participar durante tres (3) años después de la fecha de la resolución.*** *Asimismo, aquel Proveedor que hubiera incumplido la Orden de Compra, no podrá participar durante un (1) año después de la fecha de incumplimiento, debiendo registrarse estos hechos en las herramientas informáticas establecidas por la AEVIVIENDA como impedido".*

De acuerdo a las investigaciones correspondientes del proponente presentado, se pudo evidenciar que la empresa LA ELVIRA S.R.L. cuenta con un registro en la página del SICOES, en CONTRATOS RESUELTOS, el cual hace mención a una Resolución de Contrato en fecha 25 de abril del 2025. Misma que se encuentra aún vigente y lo que la imposibilita de participar en los procesos de contratación. Se adjunta respaldo de lo registrado en la pagina SICOES.

Por tanto, se procedió a realizar el informe dentro del plazo establecido verificando que la propuesta del proponente no cumple lo especificado en el DCD para el presente proceso, extremo que se constituye en una causal para declarar desierto.

En tal sentido se presenta el informe de recomendación de **DECLARATORIA DE DESIERTA** en cumplimiento al **artículo 18 (Declaratoria desierta) parágrafo I** del reglamento vigente aprobado mediante resolución administrativa No 024/2025, que señala lo siguiente: "**Procederá la declaratoria desierta cuando: c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DCD**".

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **LA ELVIRA S.R.L.**, queda descalificada en la etapa de la Evaluación: IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION, debido al incumplimiento de las condiciones establecidas en el Documento de Contratación Directa (DCD) correspondiente al presente proceso, tal como se detalla en el informe.

5. RECOMENDACIÓN

La comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del Proceso de Contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA -FASE(CCLXXXIII) 2025- SANTA CRUZ" -** CON CÓDIGO INTERNO **AEV-SC-DC 198/2025,** recomienda al Responsable de Contratación Directa (RCD), lo siguiente:

- **APROBAR,** el presente informe, en cumplimiento a lo establecido en el Inciso e), Parágrafo I, Artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y

PROFESIONAL III EN DISEÑO
Natalia Gallardo Tavarria
AEVIVIENDA

Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, Resolución Administrativa 024/2025, aprobado en fecha 09 de abril de 2025.

- **DECLARAR DESIERTO,** el presente proceso de contratación, en cumplimiento de lo establecido en el inciso c), Parágrafo I, Articulo 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que ***NINGUNA PROPUESTA HUBIESE CUMPLIDO LO ESPECIFICADO EN EL DCD***, para el referido proceso de contratación.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Ingrid Gallardo Torrico
PROFESIONAL III EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Lic. Abg. Vianca N. Paz Peña
TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA